



FIRMADO POR

EL ALCALDE
CARLOS FERNANDEZ BIELSA
03/02/2021



Asunto: Aplazamiento II primera prueba del proceso selectivo para la provisión en propiedad de 12 plazas de agente de policía local.

Vista la Resolución de Alcaldía 3657/20, de 11 de diciembre, obrante al expediente para tramitar el proceso selectivo para la provisión en propiedad de 12 plazas de agente de policía local del Ayuntamiento de Mislata, y, por la que se convoca a todos los miembros del Tribunal para su constitución el día 25 de enero de 2021, a las 9:00 horas en el Pabellón del Quint, C/ San Antonio 148, Mislata y se fija la convocatoria de los aspirantes del turno libre para el mismo días, a las 10:30 horas, para la realización de la primera prueba (medición).

Vista la Resolución de Alcaldía 91/21, de 21 de enero de 2021 obrante al expediente para tramitar el proceso selectivo para la provisión en propiedad de 12 plazas de agente de policía local del Ayuntamiento de Mislata, y, por la que se suspende por el plazo de tres semanas la realización de la prueba de medición prevista inicialmente para el día 25 de enero de 2021. Y se convoca a todos los miembros del Tribunal para su constitución el día 15 de febrero de 2021, a las 9:00 horas en el Pabellón del Quint, C/ San Antonio 148, Mislata y se fija la convocatoria de los aspirantes del turno libre para el mismo día, a las 10:30 horas, para la realización de la primera prueba (medición).

Visto el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

Vista la Resolución de 19 de enero de 2021, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se establecen medidas excepcionales y adicionales en el ámbito de la Comunitat Valenciana como consecuencia del agravamiento de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, publicada en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de fecha 20 de enero de 2021, número 9001.

Vista la Resolución de 29 de enero de 2021, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se prorrogan diversas resoluciones de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, y se modifican y adicionan otras medidas excepcionales, publicada en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de fecha 30 de enero de 2021, número 9010.

Considerando lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y el artículo 41 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, **SE RESUELVE:**

Primero. Suspender por el plazo de 2 semanas la realización de la prueba de medición prevista anteriormente para el día 15 de febrero de 2021.

Segundo. Convocar a todos los miembros del Tribunal para su constitución el día 1 de marzo de 2021, a las 9:00 horas en el Pabellón del Quint, C/ San Antonio 148, Mislata y se fija la convocatoria de los aspirantes del turno libre para el mismo día, a las 10:30 horas, para la realización de la primera prueba (medición).

Tercero. Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en la página web (www.mislata.es).



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
LUIS FERNANDO RAMÍJA DE CAP SALVATELLA
03/02/2021

